



Comunitat de Regants

Riu d'Alcoi

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO SEPTIEMBRE 2026

1. Se aprueba por mayoría que, en caso de avería del contador, el consumo estimado se determine tomando como referencia el consumo medio por hora de riego registrado durante la misma temporada de riego de los dos años anteriores por los contadores activos del mismo hidrante.
2. Se acuerda por mayoría aprobar su contenido y proceder a su firma con el Ayuntamiento de Beniflà, con el objeto de garantizar los derechos de la Comunidad de Regantes y mantener la servidumbre de paso y el libre acceso al camino de servicio de la Acequia Madre.
Asimismo, se acuerda trasladar al Ayuntamiento las reclamaciones planteadas respecto de las actuaciones realizadas en la zona del molino.
Se faculta al Presidente para la firma del convenio y para realizar las actuaciones necesarias para su formalización.
3. DENEGAR la baja de la Comunidad de Regantes Riegos del Río Alcoy parcela 290 del polígono 3 de Oliva por no existir causa objetiva que lo justifique, continuando inscrita en el Padrón con los derechos y obligaciones correspondientes.